



*Junta de Transparencia y Ética Pública*

Montevideo, 14 de agosto de 2018

Nota N° 97/2018.

**Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior.  
Lic. Jorge Vázquez  
P r e s e n t e**

De nuestra mayor consideración:

La Junta de Transparencia y Ética Pública toma nota con atención vuestro planteamiento escrito recibido el 10 de agosto de 2018 y agradece su gesto de ponerse a disposición de ésta.

Sin embargo, este Directorio no cuenta en absoluto con ninguna probanza (ni testimonial, ni documental, ni de ningún tipo) que involucre a Usted en los acontecimientos que relata o a los que hace referencia el comunicado del Ministerio que integra. Solamente son trascendidos de prensa y/o manifestaciones y expresiones que circulan en las redes sociales (hoy tan de moda a los efectos de difamar, halagar, informar o desinformar a la ciudadanía).

Creemos muy acertada su concurrencia a la Fiscalía General de la Nación pues es justamente en ese ámbito y en el Poder Judicial, dónde se tramitan obrados del asunto que nos ocupa.

Sr. Subsecretario, por lo antes expuesto, esta Junta, por ahora y sin perjuicio, se abstendrá de analizar su conducta administrativa. Posee Usted la libertad de dar a conocer a quien crea conveniente este Dictamen.

Le hacemos saber que en el estudio del presente tema no intervino, por razones de decoro y delicadeza, el Sr. Presidente de la JUTEP, Cr. Ricardo Gil Iribarne, quien solicitó abstenerse en virtud de la relación personal existente..

Sin otro motivo lo saludamos atentamente.

Sra. Matilde Rodríguez  
Vocal

Dr. Daniel Borrelli  
Vicepresidente